

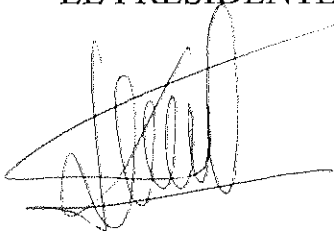
ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015 (B.O.E. DEL 18)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, en la reunión mantenida el pasado 18 de mayo, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

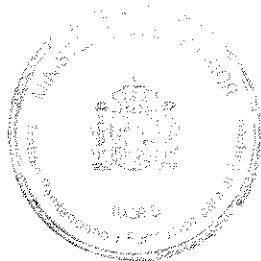
De conformidad con lo establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, se establece que para superar el ejercicio de la fase de oposición es necesario contestar correctamente un mínimo de 60 preguntas.

Madrid, 3 de junio de 2016

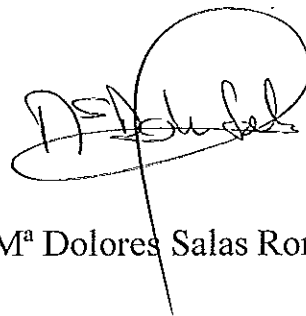
EL PRESIDENTE



Ceferino Delgado Ruiz



LA SECRETARIA



Mª Dolores Salas Romero